

# DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE DOS TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/108)

En Valencia, a 14 de Diciembre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

#### **RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **DOS TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN DE PROYECTOS** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, ampliando las acciones implementadas actualmente de gestión de actividades que se desarrollan en el Área de Gestión de Proyectos de I+D+i de FISABIO, con el fin de incrementar y mejorar el acceso de los grupos de investigación de FISABIO a convocatorias de proyectos competitivos, en los programas de financiación de la Estrategia Nacional y Autonómica para la I+D+i 2018-2022, en los programas internacionales Horizonte 2020 y Horizonte Europa y para la administración y gestión de actividades de investigación que se desarrollan en Fisabio.

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. **CONTRATO EN PRÁCTICAS.**
- Duración: 6 meses, prorrogables. (MAXIMO 2 AÑOS)
- Categoría profesional: Titulado/a Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 27.549€.
- Lugar de trabajo: Àrea de Gestión de Proyectos I+D+i. Fisabio Servicios Centrales. Avda. De Cataluña 21. Valencia.

#### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Actividades de vigilancia tecnológica: búsqueda de oportunidades de financiación y elaboración del boletín informativo de convocatorias competitivas, de ámbito nacional e internacional, público-privadas.

FS FOR036 rev: 14/02/19



- Colaboración en la captación de fondos competitivos para la investigación: asesoramiento sobre convocatorias y apoyo en la puesta en marcha y ejecución de proyectos de I+D+i.
- Análisis de la potencialidad de las líneas de investigación abiertas y proyectos financiados, así como de los grupos de I+D+i de FISABIO.
- Apoyo en la búsqueda de socios de proyectos y alianzas con otros centros y empresas: desarrollo de relaciones institucionales y acuerdos de cooperación con entidades de I+D+i.
- Soporte en la gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.
- Búsqueda de resoluciones de las solicitudes de proyectos de carácter competitivo presentadas a las diferentes entidades financiadoras.
- Actualización y seguimiento de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.
- Elaboración de informes asociados al seguimiento de los proyectos y preparación de la documentación necesaria para las auditorías de proyectos.
- Colaboración en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos.
- Seguimiento de convocatorias competitivas y participación en tareas de difusión y sensibilización de la actividad investigadora desarrollada en la entidad.

#### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

# 3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas, el/a candidato/a deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un/a trabajador/a con discapacidad, desde la terminación de los **estudios de la Licenciatura/Grado o del Master,** en caso de que se tuviera uno.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con esta modalidad de contratación y para la titulación obtenida.

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es

rev: 14/02/19

FS FOR036



# 3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Nivel educativo mínimo de Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente), no obstante, se podrán hacer contratos en prácticas sobre títulos de Master.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

### 3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan todos los requisitos indispensables (generales y necesarios) a la fecha de terminación del plazo de solicitudes no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos Valorables	Baremación
1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia previa acreditada en áreas de gestión de la I+D+I (tanto en la administración pública como en la empresa privada) (6 ptos por mes trabajado)	18 ptos
Participación en Proyectos de Investigación (5 ptos por proyecto europeo, 4 ptos por proyecto nacional, 2 ptos por proyecto financiado por entidades privadas)	10 ptos
Experiencia acreditada en formación y/o docencia impartida en el ámbito de la gestión de la investigación (2 ptos por docencia/ formación impartida)	8 ptos
Experiencia en estructuras organizativas similares a Fisabio (centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc) (1 pto por mes trabajado)	4 ptos
2 FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación Posgrado, Master (7 ptos por Master en Gestión de Proyectos, 4 ptos por Master en Gestión de la I+D+i, 3 ptos por otros Másters)	9 ptos
Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación extranjeros (2 ptos por mes de estancia)	6 ptos

FS FOR036





Asistencia acreditada a jornadas/congresos de	
apoyo a la gestión de la I+D+i	8 ptos
(2 ptos por jornada/congreso)	
Formación en herramientas de gestión de	
proyectos	2 ptos
(2 ptos por formación en Fund@net, 1 pto por cada uno de los otros tipos de herramientas)	·
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial	
(1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5	5 ptos
puntos si tiene C1)	
3 CONOCIMIENTO DE LENGUA	
	Puntuación máxima por apartado
VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
VALENCIANA (5 puntos) Conocimiento de valenciano nivel Elemental,	Puntuación máxima por apartado
VALENCIANA (5 puntos)  Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial	Puntuación máxima por apartado  5 ptos
VALENCIANA (5 puntos) Conocimiento de valenciano nivel Elemental,	
VALENCIANA (5 puntos)  Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene	
VALENCIANA (5 puntos) Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos Superior) 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5	5 ptos
VALENCIANA (5 puntos) Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos Superior) 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	5 ptos  Puntuación máxima por apartado
VALENCIANA (5 puntos)  Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos Superior)  4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)  Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos  Puntuación máxima por apartado  5 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

#### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante CONTRATO EN PRACTICAS con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

# 5. SOLICITUDES:

deberán Los/as candidatos/as enviar a la dirección del email: rrhh\_fisabio@gva.es:

- 1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
- 2. Curriculum Vitae
- 3. Carta de Presentación

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V www.fisabio.san.gva.es

FS\_FOR036 rev: 14/02/19



Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar <u>FIRMADOS</u> (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y <u>firmados</u> quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por <u>Registro de Entrada</u> de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

# Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

# 6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 08 de Enero de 2021

#### 7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Responsable Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Gestor de proyectos del Área o persona en la que delegue.
- Coordinador Unidad de Plataformas y Servicios o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### 8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

FS FOR036 rev: 14/02/19





Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.qva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.

FS FOR036 rev: 14/02/19